



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS
Resolución 16549 diciembre 2 de 2002
NIT: 811.018.709-4



RESOLUCION RECTORAL No 01 del 10 de enero de 2024

Por medio de la cual se fija el calendario de trabajo y el calendario de actividades en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS para el año 2024

La Rectora

En uso de las facultades reglamentarias que le confiere la Ley 115 de 1994, el Decreto, la Ley 715 de 2001, el decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

- **Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 en el Artículo 2.4.3.1.1. define el Calendario académico como “el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y el plan de estudios”**
- **Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, Artículo 2.4.3.4.1. divide el calendario académico en las siguientes actividades:**
 - 1. Para docentes y directivos docentes:**
 - a) Cuarenta semanas trabajo académico con estudiantes**
 - b) Cinco semanas de actividades de desarrollo institucional;**
 - c) Siete semanas vacaciones.**
 - 2. Para estudiantes:**
 - a) Cuarenta semanas de trabajo académico, distribuido en dos períodos**
 - b) Doce semanas de receso estudiantil.**
- **Que el Decreto 1075 de 2015 establece en el Artículo 2.4.3.1 .2. Horario de la jornada escolar. El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.**
- **Que la Secretaría de Educación de Rionegro, mediante Resolución No. 0904 del 1 de noviembre de 2024 establece el calendario Académico General para el año electivo 2024, para los establecimientos educativos del Municipio de Rionegro, que imparten educación formal regular o de adultos**

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Establecer el Calendario Académico para el año lectivo 2024 para la Institución Educativa SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS del municipio de Rionegro

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS
Resolución 16549 diciembre 2 de 2002
NIT: 811.018.709-4



ARTICULO 2. Semanas lectivas y periodos académicos de trabajo con estudiantes. El desarrollo de las actividades escolares en el año 2024 durante las 40 semanas de trabajo académico con estudiantes se distribuirá en tres periodos académicos así:

PERIODOS ACADEMICOS Y NÚMERO DE SEMANAS			
PERIODO	DESDE	HASTA	CANTIDAD DE SEMANAS
Primer Periodo	15 de enero	14 de abril	Doce (12)
Segundo Periodo	15 de abril	4 de agosto	Trece (13)
Tercer Periodo	5 de agosto	24 de noviembre	Quince (15)

ARTÍCULO 3: Las semanas correspondientes a vacaciones de estudiantes, vacaciones de profesores y semanas de Desarrollo Institucional se realizarán de acuerdo con las fechas establecidas en la resolución 0904 del 1 de noviembre de 2023 de la Secretaría de Educación de Rionegro.

ARTÍCULO 4: Jornada Escolar: La I.E. SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS tendrá dos jornadas diferentes, así: La sede El Carmín con Jornada Única en preescolar y básica primaria; La sede central con Jornada en la mañana desde preescolar hasta la educación media. La jornada en Preescolar, Básica primaria y secundaria pasará Jornada Única cuando las condiciones estén dadas en cuanto a recurso humano y restaurante escolar. La Educación Media no tendrán Jornada Única. Para dar cumplimiento al número de horas establecido para cada nivel educativo, ambas jornadas cumplirán el siguiente número de horas diarias.

	HORAS DIARIAS DE ACTIVIDAD PEDAGÓGICA	
	JORANDA MAÑANA	JORANDA ÚNICA
Preescolar	4	6 (5 de clase y 1 de descanso y alimentación)
Básica Primaria	5	7 (6 de clase, 1 descanso y alimentación)
Básica Secundaria	6	8 (7 de clase, 1 descanso y alimentación)
Educación Media	6	No Aplica

ARTÍCULO 5: Horario de clase: De acuerdo con el tipo de Jornada Escolar se tendrá el siguiente horario:

	JORANDA MAÑANA	JORANDA ÚNICA
Preescolar	7:00 a.m. – 11:30 p.m.	7:00 a 1:00
Básica Primaria	7:00 a.m. a 12:30 p.m.	7:00 a.m. a 2:00 p.m.
Básica Secundaria	7:00 a.m. a 1:30 p.m.	7:00 a.m. a 3:00 p.m.
Educación Media	7:00 a.m. a 1:30 p.m.	No Aplica

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS
Resolución 16549 diciembre 2 de 2002
NIT: 811.018.709-4



Artículo 6: En las siguientes fechas habrá modificación de la jornada escolar de algunos o todos los niveles educativos:

FECHA	NIVEL	HORARIO	ACTIVIDAD
Marzo 22	Todos	10:00 a.m. a 6:00 p.m.	Día clásico Fiesta de San José
Abril 26	Preescolar y Primaria	12:00 m a 5:30 p.m.	Celebración Día del Niño
Sept. 6	Todos	10:00 a.m. a 6:00 p.m.	Día de la Antioqueñidad
Octubre 4	Secundaria y Media	12:00 a.m. a 6:00 p.m.	Celebración Día del Joven

Artículo 7: Los docentes cumplirán con una jornada laboral mínima de 30 horas semanales de permanencia en la institución educativa. El tiempo restante de la jornada puede cumplirse tanto con trabajo en casa como en la institución convocados previamente por los directivos. Los directivos docentes cumplirán una jornada de ocho horas diarias.

Artículo 8: La realización del Día E, el Día de la Familia del Educador, la celebración del día del Educador y otras celebraciones y actividades especiales se realizarán en las fechas que programe la Secretaría de Educación de Rionegro.

ARTÍCULO 9: Cronograma de actividades institución educativa SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS

DIA	ACTIVIDAD
Enero 15-19	Inducción y reinducción a estudiantes
Enero 22 a 26	Diagnóstico de las áreas, revisión de conceptos previos importantes para el plan de estudios del grado en curso
Febrero 1 y 2	Primera reunión con padres de familia: Información general y Elección de representantes de padres al consejo de padres
Febrero 26 a marzo 1	Definición de promoción anticipada Día de la Democracia Escolar
Marzo 4 y 5 Mayo 30 y 31 Sept. 26 y 27	Informe Académico parcial de periodo
Marzo 8	Día del Género
Marzo 14 Julio 25	Simulacro de evacuación
Marzo 16 Junio 4 Octubre 1	Comisiones de evaluación
Marzo 20, 21 y 22	Fiestas Institucionales
Abril 1 al 5 Julio 15 a 19 Octubre 21 a 25	Pruebas acumulativas de periodo

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS
Resolución 16549 diciembre 2 de 2002
NIT: 811.018.709-4



Abril 19 y 22 Agosto 12 y 13 Nov. 6 y 7	Entrega de informes académicos de periodo a los padres de familia
Abril 23	Día del Idioma
Abril 22 a 26	Semana del niño
Mayo 15	Día del educador
Junio 5	Día del Medio Ambiente
Junio 7	Tarde de la familia (actividad de integración acudientes)
Julio 19	Conmemoración 20 de julio
Agosto 7	Conmemoración 7 de agosto
Agosto 22 y 23	Reconocimiento a la vida de los abuelos
Septiembre 6	Día de la Antioqueñidad
Septiembre 9-13	Semana de la paz
Sept. 20	Feria CIENTEC
Sept. 30 a Oct. 4	Semana de la Juventud
Noviembre 3	Cierre preliminar del tercer periodo
Noviembre 10	Cierre definitivo del Máster
Nov. 11 al 14	Revisión de consolidados y ajustes al Máster
Nov. 13	Comisiones finales de evaluación
Noviembre 15	Reunión de padres de familia de estudiantes que deben Presentar recuperaciones para aprobación del grado.
Nov. 19 al 22	Recuperaciones finales para la aprobación del grado
Noviembre 21	Día de los mejores
Noviembre 22	Certificación de los grados transición y quinto
Noviembre 29	Acto de graduación de Bachilleres

ARTÍCULO 9: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Rionegro a los 10 días del mes de enero de 2024

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GLADYS AMPARO SANCHEZ VANEGAS
Rectora

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”